



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 2 2 9)

1 9 DIC 2018

“Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Consorcio Alianza - Colpatria el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso- Programa De Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los Recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y de acuerdo a la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme a las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 1422 del 24 de julio de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de apertura el 26 de julio de 2018, para la convocatoria de postulación de hogares, para siete (7) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que mediante Resolución No. 1664 del 06 de septiembre de 2018, Fonvivienda fijó como fecha de cierre el 10 de septiembre de 2018, de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie para cuatro (04) proyectos, entre los cuales se encuentra el denominado Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de encargo y gestión suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila, mediante Acta Cavis UT 4495 del 20 de septiembre de 2018, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar - Huila en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 17 de octubre de 2018.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 19 de octubre de 2018, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 2.1.1.2.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, Fonvivienda hizo entrega a Prosperidad Social del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 07 de noviembre de 2018, radicada con el Nro. 2018EE0089704.

Que Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.3.1. y 2.1.1.2.1.3.2 del Decreto 1077 de 2015, expidió la Resolución No. 03031 del 10 de diciembre de 2018, mediante la cual fija el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo para el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila.

Que de acuerdo con el contrato de diseño y construcción entre el consorcio Alianza - Colpatria y el Constructor, el valor individual de las viviendas en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila, es de 67 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de trece mil treinta y nueve millones trescientos setenta y ocho mil quinientos pesos m/cte. (\$13.039.378.500,00).

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II del Consorcio Alianza - Colpatria.

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03031 del 10 de diciembre de 2018, expedida por Prosperidad Social que fueron seleccionados por sorteo, y cumplieron con los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.1.1.2.1.4.9. del Decreto 1077 de 2015, tres (03) hogares fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero, asignados por Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012, que no habían realizado el proceso de cobro antes de la postulación, y que resultaron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, identificados en el listado de hogares en los renglones 129, 172 y 247, quienes deberán aportar el subsidio asignado en dinero, al patrimonio autónomo que les indique la entidad otorgante.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2., del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03031 del 10 de diciembre de 2018, expedida por Prosperidad Social, para el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO: HUILA

MUNICIPIO: GARZÓN

PROYECTO: URBANIZACIÓN SAN FELIPE

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	1077853683	CENAIDA	FIGUEROA GARCIA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
2	12197107	JOSE DANILO	BUSTOS CEBALLES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
3	39842130	EUNICE ONEYDA	MELO RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
4	12202287	TILCIO	IJAJI IJAJI	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
5	25298172	ALVA	QUINAYAS QUINAYAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
6	55069609	FLOR ALBA	MURCIA BURBANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
7	12196299	EDILBERTO	MARTINEZ VELASQUEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
8	65808724	SOLANGEL	ROJAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
9	12191454	NORBERTO	MALDONADO CARVAJAL	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
10	36271456	MAGOLA	MENESES DE TORRES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
11	55057557	MARIA DOLLY	CHILITO ÑAÑEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
12	12201801	HENRY AMADO	CABRERA ORDOÑEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
13	12198139	GIOVANNI ADOLFO	CUESTA PEÑA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
14	1133989097	LIDA MARGOTH	MAJIN BURBANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
15	55067646	LUZ DARY	MAJIN BURBANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
16	1077844248	ALEYDA	DURAN AGUILAR	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
17	7694006	LUIS EDUARDO	CORREDOR	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
18	40610682	SARA	PALENCIA FAJARDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
19	12188076	ARCENIO	MUÑOZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
20	1077864539	LUZ MYRIAM	SANCHEZ LOPEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
21	40665100	OLGA MARIA	VILLADA DE URIBE	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
22	76292230	EFREN	OTERO PEREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
23	6804161	LUIS FERNANDO	BERNAL CUTIVA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
24	1077853731	DERLY	CRUZ TAPIA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
25	1077849377	NORBERTO	TORRES GARCIA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
26	40769869	MARIA AMPARO	TEQUIN RIASCOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
27	4962797	CARLOS	REINA CHICUNQUE	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
28	28929568	GLADIS	ORDOÑEZ CHILATRA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
29	12201613	JOSE YAMID	QUIROS RAMOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
30	1077848411	CLAUDIA VIVIANA	GRISALES RESTREPO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
31	12196061	OLIVER	RENGIFO GALINDEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
32	55065440	SOR PIEDAD	MERA PACHECO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
33	5968308	JOSE ROMELIO	SANCHEZ FIGUEROA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
34	26449259	EMMA	DIAZ DE ORTIZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
35	70663006	JESUS SALVADOR	BRAN	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
36	55068526	HELBA MARIA	CORTES GONZALEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
37	12198941	MARCELINO	ALDANA YOSSA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
38	1077852062	MARLENE	ORTIZ MARTINEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
39	12198557	LUIS	RIOS PRIETO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
40	1077858187	LEIDY VIVIANA	OSPINA MANJARRES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
41	34540862	MARY	MARTINEZ CERON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
42	17703242	LEONEL	HUACA CRUZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
43	1111334614	SANDRA GISELA	ELVIRA PACHONGO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
44	1077865614	YENNIFER PAOLA	ZUÑIGA VEGA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
45	25470652	CENEIDA	CHAGUENDO PERDOMO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
46	1077846093	YULY ANDREA	MAHECHA RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
47	1077864294	CLAUDIA LORENA	BARRAGAN GOMEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
48	55056638	CANDELARIA	ARRIGUI GALINDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
49	1077846807	CARLOS ALBERTO	GOMEZ MAYORGA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
50	12202290	JESUS ANDRES	MUÑOZ PARRA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
51	52254178	FLOR ALBA	RODRIGUEZ MOLINA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
52	1006410683	JHEIMY ANDREA	SANCHEZ SANCHEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
53	17705819	WILBER	TORRES DAZA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
54	1077848203	DIANA CAROLINA	GOMEZ HERRERA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
55	1077843299	SILVIA DEL ROCIO	GUEVARA MARTINEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
56	4903871	LUIS GONZAGA	ROJAS CORTES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
57	55178327	EMPERATRIZ	RAMIREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
58	55070052	YINETH	BERJAN UELGOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
59	55069166	INES	TRIANA CORTES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
60	40621956	MARIA DEL PILAR	QUIZA UNI	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
61	12198320	NOLBERTO	CORREA CORREA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
62	12190910	CARLOS ALBERTO	ARDILA AVILA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
63	55207092	FRANCELINA	RUIZ GOMEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
64	12310059	JOSE ORLANDO	ARRIGUI MEDINA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
65	12188676	MANUEL	CALDERON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
66	55067706	DALFARI	CALDERON ROJAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
67	96362682	HECTOR ANTONIO	VARGAS MOTTA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
68	38201287	ARGENIS	PUNTES DE MOLANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
69	1077846720	LIBARDO	MONCAYO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
70	12199464	MAURICIO	BUSTOS CICERI	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
71	4913054	JORGE ELIECER	LAGUNA VARGAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
72	55070663	EMMA	PALENCIA FAJARDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
73	1077860366	YENNY	GALINDO VELA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
74	1077865617	PAOLA ANDREA	GONZALEZ TRUJILLO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
75	1060987071	YULI ANDREA	CHICANGANA ORDOÑEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
76	1077858439	ROSA EDITH	VOLVERAS PEREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
77	1077865543	CRISTIAN LEONARDO	TOLEDO GARRIDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
78	12266517	JOSE ANCIZAR	SANCHEZ URRIBAGO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
79	1007186761	YURANI	TORRES MONTOYA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
80	27115066	BLANCA ELVIRA	OBANDO DE PIALEJO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
81	4734776	SELFIDES	MELLIZO ORTEGA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
82	55060887	MATILDE	SOLANO ACOSTA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
83	55069657	YIRA	LOPEZ PAVA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
84	1077842375	SOLEDAD	ANGARITA GONZALEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
85	1030656865	HEIDY TATIANA	GONZALEZ ALDANA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
86	55060820	YOLANDA	BARRAGAN GOMEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
87	12201070	ELADIO	YUCO MUÑOZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
88	1077845361	LIBARDO	PACHECO MORENO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
89	1077850642	DIEGO FERNANDO	ELVIRA ORTEGA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
90	55066620	EMILSE	BARRERA BUSTOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
91	12196105	WILSON ARMANDO	FARFAN OSSA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
92	55188373	OLGA MARIA	CABRERA PEREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
93	76245415	JOSE VIICENTE	PASOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
94	32240174	DORIS	URRIAGO HOYOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
95	12197234	FABIO ALBERTO	NARANJO TRUJILLO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
96	26477528	ISABEL	CANGREJO GARZON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
97	34659537	ALBA LIBIA	PERAFAN MENESES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
98	14256329	NORBERTO	LOPEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
99	12198551	LUIS ELIAS	GUARACA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
100	55063205	NERI	TELLES MEDINA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
101	40093967	GRISELDA	BARRERA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
102	1077873793	JESSIKA	PEREZ GASCA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
103	5247142	LUCIO ARCADIO	ORDOÑEZ CHATES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
104	1077848811	CAROLINA	MOTTA CHAVARRO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
105	17410344	CARLOS MARIA	GOMEZ GOMEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
106	12139890	YON ALEXANDER	PALACIOS VALENZUELA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
107	14256873	JOSE ANGEL	FAJARDO MOLINA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
108	36183267	MELBA CONSTANZA	FIGUEROA BARRERA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
109	26516054	RAQUEL	ORDOÑEZ ASTAIZA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
110	1077851186	SAUL	TOLEDO RODRIGUEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
111	55064854	ILSA	CERQUERA CEDIEL	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
112	1077848711	ZORAIDA	ALVAREZ GOMEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
113	40729896	LIGIA	CABRERA LOSADA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
114	12199172	JOSE ELVER	OME GOMEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
115	1077847285	JORGE ANDRES	LUNA CERON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
116	12201752	UBERNEY	ELIZALDE CALDERON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
117	55061039	LUCINDA	ARDILA RAMIREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
118	55070150	LUZ ANGELA	GOMEZ BARRIOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
119	12870083	LUCIANO FIDENCIO	ORTEGA ANDRADE	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
120	12266509	ESNEIDER	ESCOBAR LOSADA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
121	6556280	CELIANO	VALDERRAMA TIERRADENTRO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
122	12202539	JAIRO GILBERTO	PEÑA YEPES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
123	52825815	LUZ MYRIAM	MARTINEZ GALINDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
124	83251737	JUAN CARLOS	PEREZ TOVAR	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
125	83182817	GUSTAVO	DIAS CERON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
126	96332734	ADAN	VARON HINCAPIE	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
127	41145460	LUZ ELCIRA	MEDINA BERMEO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
128	40626654	YINETH	FIGUEROA MOLINA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
129	55069226	NUBIA	NARANJO SANCHEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
130	4929703	JORGE ELIAS	VILLALBA MAYORGA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
131	55067332	YONESNEY	SANCHEZ BERNAL	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
132	34568934	BLANCA LILIA	ZUÑIGA PERAFAN	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
133	55062640	GLORIA ESPERANZA	LOSADA FAJARDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
134	4620798	OVER	ORDOÑEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
135	26459169	NORMA	BONILLA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
136	26492888	MADE LEINE	VALENZUELA OSORIO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
137	55063384	CLAUDIA LILIANA	COLLAZOS BUSTOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
138	39811037	YOLANDA	ACOSTA HERNANDEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

e

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
139	1077872578	LINA MARIA	MORALEZ MURIEL	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
140	55069036	LUZ MARINA	MURCIA BURBANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
141	55067155	ERMELINDA	ALVARADO LEON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
142	1118072957	LEYFOR ALIRIO	OROZCO OROZCO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
143	26437260	ANA LUCIA	ROJAS COLLAZOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
144	12201789	JORGE ENRIQUE	TOVAR CONTRERAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
145	1077858212	LUZ ARGENIS	MENDEZ CASTILLA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
146	55064949	ANA MILENA	CHAVARRO LOSADA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
147	40755793	HERMILA	PARRA DE CAICEDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
148	1007391995	MARIA ALEJANDRA	RUBIANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
149	55066368	MARIA IGNACIA	GOMEZ NARANJO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
150	55064822	GLORIA ESMERALDA	CUELLAR QUIGUAZU	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
151	40715037	MARIA DEL CARMEN	CUTIVA RAMIREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
152	55066353	ROCIO	BUSTOS RAMOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
153	55059760	BLANCA LEONOR	VARGAS HERNANDEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
154	1077856821	NANCY MARITHZA	URRUTE CIFUENTES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
155	55068144	GLORIZ ROCIO	VELEZ VELEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
156	1077872527	GRACE PATRICIA	GONZALEZ CACERES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
157	83248025	ALDEMAR	SOLORZANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
158	1037368182	LIDA MARCELA	GALEANO MORENO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
159	12198410	JUAN ERLEY	CUELLAR LAGUNA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
160	12279398	CARLOS JULIO	PIÑACUE PANCHO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
161	12201342	GEINOMAN	PLAZAS MENDEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
162	55162436	ELVIA	CAVIEDES FALLA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
163	83221747	FELIX	PERDOMO RIVAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
164	55063982	ELENA	MONTAÑA PALMA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
165	1077840879	MARTHA CAROLINA	QUINTERO SANCHEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
166	1077866687	ANGIE CAROLINA	CACERES GUTIERREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
167	1077844286	CECILIA	BOCANEGRA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
168	1077844947	CAMILO ALBERTO	TRUJILLO SALAZAR	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
169	1077852182	CARLOS EDUARDO	MARTINEZ ROMERO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
170	55065100	RUBY	CUELLAR RAMIREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
171	1091662445	MAYERLIS KARINA	AMAYA VARGAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
172	1077842437	DINA YOANA	GUERRERO CASTAÑO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
173	17653934	JAIRO	ORTEGA GALINDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
174	40775709	VIRALIA	CABRERA TRUJILLO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
175	55068355	SOLANGELA	DUCUARA CARVAJAL	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
176	26508660	AMILDA	ZAMBRANO BERMEO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
177	1077860833	MAYRA YUSVENY	BASTO LUGO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
178	1077844088	PAOLA ANDREA	GRISALES RESTREPO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
179	55070812	KELY LORENA	SILVA LOZANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
180	4904907	MARCELINO	RODRIGUEZ LIZCANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
181	12203039	ARBEBY	TRUJILLO SEPULVEDA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
182	1077859359	MARGRITH XIOMARA	ORTEGA CHAVES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
183	12202331	RIGOBERTO	SANCHEZ PINILLA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
184	1077863803	ALEXANDRA	URRIAGO MOSQUERA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
185	55064403	LUZ MARGOT	CUELLAR RAMIREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
186	26436187	MARIA DEL CARMEN	ANTURI	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
187	55063584	LUCELY	CUELLAR RAMIREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
188	40620185	GLORIA MARIA	GOMEZ MONTIEL	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
189	69028569	FEBE	GONZALEZ VARGAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
190	55062046	NOHORA	PARRA SERRANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
191	1077849898	MARCELA	GUTIERREZ VAQUIRO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
192	36376325	LUZ MIRIAM	QUINTO DE GAVIRIA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
193	55063511	MARTHA	NARVAEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
194	1077845328	ARGENIS	RAMIREZ BARON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
195	65730229	LUZ AMANDA	SANTOS POVEDA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
196	55064903	CARMENZA	TRUJILLO LOSADA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
197	20162519	ESTHER JULIA	BARRIOS DE CORTES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
198	55070625	RUTH MAGALY	MORENO GONZALEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
199	12200280	JOSE PLINIO	DIAZ MUÑOZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
200	12195020	EVELIO	BOLAÑOS PIPICANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
201	17631247	JOSE EDGAR	MAYORGA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
202	12202950	LUIS GABRIEL	ENCISO GUAYACAN	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
203	1077851242	MARLENY	GOMEZ BONILLA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
204	1077842171	YEIMIS JUDITH	OLAYA CORTES	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
205	1019041105	JOSE RICARDO	VARGAS QUIMBAYA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
206	1077859013	JAIME IVAN	VARGAS CALDERON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
207	1077847094	DEICY LORENA	JARA SALCEDO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
208	76006905	MANUEL ANTONIO	PACHONGO VELASCO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
209	55066451	LUZ MARINA	ANGEL CERON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
210	12196564	LIBARDO	POLANIA PUERTAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
211	1077850010	HERMINDA	GONZALEZ CABRERA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
212	36175102	ANA JULIA	PERDOMO TOVAR	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
213	12201904	EDWIN	PARAMO PEDREROS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
214	26499406	MARIA INES	NAVARRETE ZULETA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
215	34638430	FRANCISCA	MEDINA RUIZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
216	40626642	ORFILIA	BETANCOURT VARON	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
217	55070804	LEIDY	HUELGOS PEREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
218	1077847605	DIEGO FERNANDO	VARGAS LOSADA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
219	59121349	DEIFA MARY	GOMEZ MARTINEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
220	55070176	ANGELA MARIA	RAMOS PORTILLA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
221	55068878	DEYSI	GUTIERREZ CACAY	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
222	55070041	DEYANIRA	CERON ORDOÑEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
223	12196473	JUAN CARLOS	CABALLERO ROJAS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
224	1077842048	ORFA	SANCHEZ ALMARIO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
225	1077848868	DIANA MARCELA	CABRERA TRUJILLO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
226	1079172560	CLAUDIA LORENA	VARGAS VIVEROS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
227	4895911	ADELMO	PERDOMO ANDRADE	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
228	55066796	JANNETH	IBAÑEZ BLANCO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
229	31498728	YHAMILET	GOMEZ DIAZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
230	55064081	LUZ DARY	LOSADA QUINTERO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
231	17711017	EDWIN	GUTIERREZ MONTOYA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
232	1077872954	JHEAN CARLOS	BALCAZAR BENAVIDEZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
233	12193768	BOLIVAR	SANCHEZ GOLONDRINO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
234	38203706	MARIELA	SANCHEZ MENDOZA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
235	55061370	SOCORRO	VALDERRAMA RAMIREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
236	10566098	PROSPERO	BURBANO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
237	6644084	ARNULFO	PAJOY VILLAQUIRAN	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
238	1077869654	XIOMARA PAOLA	SANDOVAL FIGUEROA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
239	55069975	DIANA PAOLA	MENDEZ GUTIERREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
240	1022960423	JENNYFER	CACERES GUTIERREZ	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
241	1007530424	MILENA	LAGUNA PARRA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
242	1077863382	ARLEY	GOMEZ SALAZAR	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
243	1077858318	ELDA HANET	PIÑACUE HERRERA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
244	55068240	LILIANA ANDREA	PARRA SIERRA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
245	55069792	YENNY BERNARDA	GOMEZ VALENCIA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
246	26540764	ISABEL	POLO TERRIOS	URBANIZACIÓN SAN FELIPE

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

No	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
247	76325284	JOSE HERIBERTO	COBO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
248	1003965114	MARIA SENAIIDA	HENAO SIERRA	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
249	55058473	FABIOLA	HERRERA CASTRO	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
250	1077850662	GLORIA CONSTANZA	CHICANGANA IJAJI	URBANIZACIÓN SAN FELIPE
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$13.039.378.500,00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en el citado proyecto, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1077 de 2015. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 2.1.1.2.6.2.2 del Decreto 1077 de 2015, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTÍCULO TERCERO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante acto administrativo expedido por la autoridad debidamente facultada para hacerlo de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 1537 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO.- El Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del subsidio familiar de vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo – Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de los hogares representados por las personas relacionadas en los renglones 129, 172 y 247 del artículo primero del presente acto administrativo y que fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en dinero de Fonvivienda con anterioridad a la expedición de la Ley 1537 de 2012 y que no habían cobrado el subsidio al momento de la postulación al Programa de

"Por la cual se asignan doscientos cincuenta (250) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización San Felipe del municipio de Garzón en el departamento del Huila"

Vivienda Gratuita, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.4.9. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios, a Prosperidad Social y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza - Colpatria.



ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 19 DIC 2018



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Julio Camargo 
Revisó: Rocio Peña
Aprobó: Arellys Bravo Pereira 

100